



Veinte maravedis.

SELLO CUARTO, VEINTE  
MARAVEDIS, AÑO DE MIL  
SETECIENTOS Y SETENTA  
Y DOS.

Avildo

Ostendo en la Sala Capitular de esta  
Villa de Mazarrón el día primero de Febrero  
de mil Setecientos y Dos años los señores  
D. Gabiél fernanden morales. y D. Juan  
Sardin granados Al. de. Oydorados. Ellos  
D. M. D. Alonso Sardin granados D.  
Yoracio Sardin Sallan. D. Alonso Vidua  
D. Juan Uvancos Uvancos. D. Manuel  
de Paredes. y D. Antonio Sardin Sardin  
D. Pedro Lopez. Juan. Carreras Diputado  
Fernando Oliva Daza Proc. de los Indios ten  
= senor D. J. P. Arnan Ramora Proc. de los  
Sindico D. y D. Juan Muñoz Tenados  
todos juntos en Ayuntamiento. En forma  
de Consejo Justicia y de Jim. para  
tratar y conferir las cosas utiles. y per  
tenecientes al bien de su Comunidad. Ordenaron  
lo siguiente

Presentar

En este Ayuntamiento; se presento una Carta  
Carta de Exoneracion deidalouia. y  
Hobleria. por D. Mathias Sardin Garcia  
de Paredes, dada por los señores Alcaldes del  
crimen. y de Fijo Dalgo de la Conto  
y Chancilleria de la Ciudad de Granada

